

NUMERO 7.

Entrega del capitán José María Aguayo al coronel Ponciano Solorzano, de la fuerza, armamento, etc., existente en Teloloapam.

<i>Estado que manifiesta lo entregado por el Capitán Comandante D. José María Aguayo, al Sr. Coronel Comandante en Jefe D. Ponciano Solorzano, perteneciente á esta Plaza de Teloloapam.</i>	
<i>Fuerza de Jente.</i>	
Capitanes.....	9
Tenientes.....	6
Subtenientes.....	0
Sargentos.....	11
Cabos.....	10
Tambores.....	1
Soldados.....	49
<b>Total.....</b>	<b>86</b>
<i>Armas.</i>	
Fusiles.....	12
Retacos.....	36
Lanzas.....	13
Dos cañones de á 3, desmontados.	
<i>Pertrecho.</i>	
Doce caxones cerrados, que por estar aforados de cuero no se registraron.	
108 Paquetes de cartuchos, de retacos, y Fusil	
<i>Existencia de Salitre y Muebles de Fabrica.</i>	
13½ arrobas Salitre.....	13½
7 Libras de Azufre.....	7
Arneros.....	4
Idem de Oja de Lata.....	2
Sederos.....	2
Bateas.....	3

Baquetas.....	5
Bruñidor.....	1
Xicaras.....	7
1 dosena de bolas para granear Polvora...	1

*Armas remitidas por Castilleja.*

Escopetas descompuestas.....	17
Cañones de Rétaco.....	8
Llaves de Idem.....	8
Trabas de ellos dos sin llave.....	7
1 Tercerola.....	1
Machetes Corbos.....	17
Cuchillos.....	5

**Total..... 63**

Nota 1ª Que la Fuerza y numero de Armas y Cañones, que manifiesta este Estado en las dos primeras casillas, me fueron entregadas por el Comandante Aguayo en el Punto de Cimatepeque; en el que se hizo la reunion de ello, despues de la retirada que havia hecho de esta Plaza por la entrada del Enemigo, adonde tube abien darme por recibido, por combenir asi alas disposiciones que estaba tomando para atacar al enemigo.

2ª Que el no haberse abierto los doce caxones de pertrecho, fue por que el hacerlo era inutilizarlos para que caminasen de pronto, de que podia resultar grave perjuicio, pues que estabamos en el caso de tener que hacer una retirada, si el enemigo atacaba, o una salida para atacarlo, llegandome los auxilios que tenia pedidos, y esperaba de un momento á otro. Teloloapam, Abril 2 de 1813.—Ponciano Solorzano.

NUMERO 8.

Diario de la inspeccion general de caballeria en que existen comunicaciones de interés del 1º al 5 de Abril de 1813.

*Diario de la Inspeccion General de Caballeria del Exercito Grande del Sud y Auditoria de Zacatlan.*

MES DE ABRIL DE 1813.

Jueves 1º En feste dia se presentó al Sor. Inspector un escrito por parte del capitán D. Félix Mesa, Teniente D. Eleuterio Carballo Subteniente D. Remigio Mesa, y á nombre del Vecindario del Pueblo de Tamapache pidiendo al Exmo. Sor. Morelos se sirviese auxiliar con tropa aquel rumbo y toda la Huasteca, á cuiá solicitud informó el Sr. Inspector lo siguiente: "Exmo. Sor. Estimo justa en todas sus partes esta representacion: me consta que los moradores de Huasteca han hecho diversos recursos á esta Comandancia pidiendo socorro que no se les ha podido dar: el enemigo se está abasteciendo de las carnadas que hace en aquellas bellisimas Haciendas que muy en breve quedarán Yermas. La conquista de Veracruz pende en parte de la ocupacion de estos puntos por nuestras armas. Por otra parte las Barras de Nautla, Papantla, Tuxpam, y los Puertos de Tampico y Tamiagua comprendidos en aquel territorio, nos proporcionan un comercio directo con los Estados-Unidos que no podremos tener careciendo de ellos. Finalmente, quando nos desentendiesemos de estas ideas de alta politica, debemos fixarnos en la consideracion de que aquellos habitantes están errantes en los Bosques, y su fidelidad y amor á nuestra causa reclaman imperiosamente la proteccion de V. E. no menos que la agricultura destruida, y que no puede fomentarse sino socorriendose las Haciendas con los Ganados de la Huasteca. Bastarán pues trescientos fusileros bien

equipados para el logro de estas beneficas miras, reunidos con los habitantes de aquel Pays que son gente buena y valiente. Exmo. Sor. Lic Carlos Mª de Bustamante.

*Dia 2. Oficio.*—Son muy acertadas y oportunas las disposiciones que V. S. ha tomado para socorrer la Tesoreria de San Andres, y espero que su zelo no terminará, sino hasta poner en salvo aquellos intereses. Aprecio mucho que el Sor. Arroyo haya ocurrido en tan oportuna ocacion á dicho Pueblo, no menos que el Sor. Bocardo, pues sobre impedir el socorro de Perote á Venegas, impedirán igualmente las extracciones de Tabaco de Orizaba: si se consigue apresar á ese maldito, deberá dividirse la fuerza en dos trosos; el uno quedará en San Andres y el otro en el Pinal, para que puedan atacar comodamente á los yentes y vinientes, quedando el Sor. Cerrano con su cuerpo de reserba en ese Pueblo, donde combinará sus salidas, segun lo pidan las circunstancias. Este plan me parece sencillo y que debe adoptarse; mas para ello, deberá V. S. ponerse de acuerdo anticipadamente con el Sor. Comandante de Tehuacan, y demas destacamentos del Exmo. Sor. Morelos, con quienes habrá V. S. de ponerse en comunicacion abierta, y continuada. Todo lo demas será obrar á ciegas, aventurar los lanzes, deramar la sangre del soldado, y comprometer el decoro de las armas de la Nacion.—Comuniqueles pues V. S. este plan, sin perdida de momentos, á los Sres. Arroyo, Bocardo, Serrano, Tapia, Sanchez, Barcena y Brabo, para que se ajusten precisamente á él, y que solo lo varíen pidiendolo imperiosamente las circunstancias, ó teniendo ordenes contrarias del Exmo.

Sor. Morelos; pero siempre avisandose mutuamente y poniendose de acuerdo.—Si nuestra dicha fuere tanta, que pudiesemos haber vivo á las manos al picaro de Venegas, combendrá fucilarlo, despues de haberle dado el tiempo necesario para disponerse cristianamente, porque es muy peligrosa cosa conserbarlo vivo, porque acaso no faltaría un Gefe perverso, que alentado con lisonjeras esperanzas, ó sobornado, le conserbase la vida y proporcionase la fuga: asi lo hicieron los de Buenosayres con el Virrey Liniers, hecho prisionero en la Ciudad de Cordoba, y asi debemos ejecutarlo nosotros con este enemigo publico. Si por ventura en la rendicion se hubiese pactado conserbarle la vida, semejante combenio no debiera guardarse, porque ni puede celebrarlo un Comandante particular: Venegas ha ofendido á toda una Nacion: ha derramado la sangre de cien mil victimas, y la conserbacion de su vida por un instante, sería mas escandalosa aun, á los ojos de la clemencia, que sus mismos delitos.—Dirija V. S. el adjunto oficio al Sor. Bocardo, poniendole oblea, y no deje de comunicarme con rapidés quanto ocurra, pues estamos en crisis y las providencias deben dictarse executivamente.—Son muy lisonjeras las noticias que V. S. me comunica de Oaxaca: yo me aquietaré de todo punto quando vea tal impreso á que se refiere, y supongo que el no haberlos recibido será por estar obstruida la via de San Andres, que es punto de escala de nuestra comunicacion.—Dios guarde &c. Zacatlan Abril 2 de 1813.—*L. Carlos Maria Bustamante.*—Sor. Brigadier Don Jose Rafael Tarelo.

*Otro.*—Don Felipe Perez me ha dicho la valentía con que V. S. se condujo en el combate que presencié: yo aprecio el merito de los Gefes Valientes, y por lo mismo le doy los placentes. Por igual razon aprecio el merito del capitán D. Jose Antonio Romero, y me es muy sensible que un soldado de la Escolta de V. S. lo haya desayrado; por tanto prebengo á V. S. lo haga arrestar, y que le dé una condigna satisfaccion á dicho Capitán dandome V. S. cuenta de haberlo asi executado.—Encargó á V. S. mucho, mucho, guarde la mejor armonia y decoro que le es debido, al Sr. Brigadier Don Jo-

se Rafael Tarelo, ya como á sacerdote venerable, ya como Americano benemerito. V. S. es para [mi, persona muy apreciable, y no lo es menos aquel Gefe, y aumentaran muchos grados en mi estimacion, sus buenos servicios, si á ellos reune la mejor conformidad con aquel gefe.—Supongo en compañía de V. S. al Sor. Arroyo: uno y otro me avisaran de sus operaciones y caminarán de acuerdo.—Dios guarde &c. Zacatlan 2 de Abril de 1813.—*L. Carlos M. Bustamante.*—Sor. Coronel Don Jose Antonio Bocardo.

*Dia 3.*—*Oficio al Sr. Arroyo.*—Acabo de tener la dolorosa noticia de la derrota que V. S. ha padecido con perdida de toda su Artilleria. Jamas me ha pasado por la cabeza creer que pudiese obtener un triunfo desentendiendose de mis ordenes, y haciendo de ellas tanta irricion, como que ni se ha dignado contestarmelas, faltandome al respeto que me es debido por mi graduacion, y porque mis consejos no han llebado otro fin que salvarlo y salvar á la Nacion: he exortado á V. S. muchas veces á que se ajuste á la disciplina militar, y ultimamente le he prebenido, ya por mi mismo, ya por medio del Sor. Bocardo que se uniese á este Gefe y atacase al Virrey Venegas, pero ni á él, ni á mi, nos ha hecho el menor caso, porque V. S. y muchos como V. S. apenas mandan un puñado de hombres miserables desarmados, quando ya cada uno se cree un Monarca con autoridad soberana, é independiente, sacando por fruto de su orgullo el ser derrotados, infamada la Nacion, y derramada la sangre de los buenos soldados dignos de mejor fortuna.

El Sor. Bocardo se ha cubierto de gloria en estos dias, pues ha derrotado al enemigo, y su triunfo es debido, no menos á su valor, que á la subordinacion que guarda á los Gefes superiores de quienes depende: V. S. reuna sus fuerzas con él, y nada obre sin su acuerdo, seguro de que esta Comandancia le auxiliará con lo que pueda; pero baxo la condicion de que ha de obedecer sus ordenes y las mias, y nada ha de hacer, ni emprender sin la voluntad de los que meditan y estudian mas que V. S. sobre los intereses de la Nacion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Zacatlan Abril 3 de 1813.—

*Carlos Maria Bustamante.*—Sor. Coronel Don Jose Antonio Arroyo.

OTRO AL SOR. TARELO.

Por el oficio de V. S. dirigido al Sor. Osorno, he visto la de-gracia del Sr. Arroyo. Este es el funesto resultado de su insubordinacion á mis ordenes pero mas funesto aun, á las armas de la America. ¿Que diran los partidarios de Calleja viendo que el primer golpe dado en su gobierno les ha sido tan lisonjero? Dirán que es obra de su sabiduria y no de la impericia, é insubordinacion de Arroyo; pues una derrota decide muchas veces de la suerte de una Provincia, ó de un Reyno. Sirbase V. S. dirijirle el adjunto oficio y use de todo el ascendiente que goza sobre su corazon, para que se arregle á lo que se le previene, y ebite otro nuevo desastre en que no solo exponga el honor de las armas de la Nacion, sino también su cabeza en un consejo de guerra.—Doy á V. S. mil placentes por lo bien despachado que ha sido por la Suprema Junta Nacional, sin necesidad de aventurarse en un viaje á Tlalpujahuá.—Dios guarde &c. Zacatlan Abril 3 de 1813.—*Carlos Maria Bustamante.*—Sor. Brigadier Don Jose Rafael Tarelo.

*Domingo 4 de Abril.*—*Al Teniente Coronel D. Rafael Benitez.*

He visto el comedido y hurbano oficio que Vm. libra al Sor. Mariscal Osorno, pidiendole pase para arrestar la persona del Sor. Coronel Serrano, obrando en esto como Comisionado del Sor. Mariscal Matamoros, que lo autorizó para recoger á todos los desertores, sean de la graduacion que fuesen. Muy justo es que Vm. obre de este modo; pero pongo en su consideracion que actualmente nos hallamos en el grave conflicto de tener que luchar con varios cuerpos de tropa numerosos, que segun el nuevo plan de Calleja deberán atacar á los puntos de Huamantla y San Andres con todos los de esa comarca, para poner en libre comunicacion los caminos de Veracruz, Puebla y las Villas. Las reuniones nuestras en el dia son numerosas, pero por desgracia están sin Gefes que las manden, y no tenemos mas de quienes echar

mano que á los Sres. Serrano, Bocardo, y Arroyo: este último, por su insubordinacion, acaba de padecer una derrota: Serrano es valiente, acredita lo en su tropa y tiene alguna disciplina en el dia: si le separamos de ella, la dispersion es infalible; y así por esto, como porque está próximo á venir toda su tropa, nos vemos precisados á conserbarlo: por lo que como Inspector General de la Caballeria del Exercito del Sor. Morelos prevengo á Vm. suspenda por ahora el uso de su Comision, dando cuenta con este oficio al Sor. Matamoros y añadiendole que Serrano se ha portado bien en la accion de Mimiahupan, y desde luego ha impuesto al enemigo sin dexarle acercar á este punto, como lo ha pretendido hacer inutilmente. Tan justas consideraciones no podrán dexar de pesar en su ánimo, y en el proceso que se le ha instituido para suavizale en parte, ó modificarle la justa pena que mer zca por su desercion.—Dios guarde á Vm. muchos años. Zacatlan 4 de abril de 1813.—Sor. Teniente Coronel D. Rafael Benitez.

*Lunes 5 de abril.*—*Oficio del Sor. Comandante general Osorno al Sor. Auditor y su respuesta.*

El reo Julian Aguilar, no contento con los excesos de que se halla acusado, y sobre que me parece se le estará formando el proceso, conserva en la misma cárcel mala amistad con Maria Isabel Ruiz muchacha de 19 años, á quien cogió á fuerza y arrebató de los brazos de sus padres, ultrajando á estos y maltratandolos de obras y palabras por las suplicas que le hacian para evitar la prostitucion de su hija. En tal concepto me parece digno Aguilar de un par de grillos y de que tomando V. S. declaracion de este infame hecho al padre de la muchacha procure se substancie pronto esta causa para castigar al delinquente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Zacatlan y abril 5 de 1813.—*Josef Osorno.*—Sor. Lic. D. Carlos Maria de Bustamante.

*Respuesta.*—Exmo. Sor.—La mañana que hice la última visita de Cárcel para designar los que debian ir á la hacienda de Altamaja que noté con escándalo que el reo Julian

Aguilar estaba sin grillos y supliqué al Sr. Coronel Inclan que se los hiciera poner representándolo así á V. E. El Capitan Chumacero salió á la demanda muy cargado de razon, habonando la conducta de este salteador. Yo enmudecí y me retiré á mi Casa absteniendome de mandarlo aprisionar como debía, temeroso de causar á V. E. una desazon como la ocurrida con el reo Josef de la Cruz, la qual me llenó de rubor é hizo decaer en el concepto de estas gentes, que desde entonces me ven de mal ojo y como á un intruso que ha venido á

sojuzgarlos usurpando á V. E. sus facultades; sin embargo haré que se aprisione dicho reo y que se agite su causa la qual no pende ante mí por no ser comandante de la Plaza, y no deber yo en ella hacer otra cosa mas que exponer mi dictamen como Auditor quando me la presenten en estado de sentencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatlan, abril 5 de 1813.—*Lic. Carlos Maria de Bustamante.*—Sor. Mariscal y Comandante General D. Josef Francisco Osorno.

### NUMERO 9.

Poder conferido á D. Francisco Antonio Peredo para tratar con los Estados-Unidos, y carta de Rayon al presidente de esa República.—Abril 5 de 1813.

*El supremo congreso nacional gubernativo de los dominios de esta América septentrional, &c., &c.*

Por quanto esta opulenta y generosa nacion, despues de haber sufrido por casi tres siglos el ominoso yugo del déspota español, (quien tanto por su criminal ingreso á esta dominacion, como por su bárbara y vergonzosa conducta, carece de toda legitimidad para obtener en las actuales circunstancias la soberanía á que aspira de estos paises) trata, en vista de los inminentes peligros de ser sojuzgada y demas consiguientes desgracias, de reclamar los derechos sagrados de su libertad y ocupar entre las demas naciones el debido rango que le pertenece, valiéndose ya de la fuerza, por haber agotado todos los recursos de una reconciliacion racional, que economizando la sangre humana, la ponga á cubierto de todo insulto: hemos tenido á bien comisionar, como por la presente lo hacemos, del modo mas solemne, con nuestros amplios poderes, al coronel de

nuestros ejércitos D. Francisco Antonio Peredo, para que pase ocultamente sin aparato ni ostentacion alguna, en obvio de los extravíos y desgracias que han padecido nuestros enviados, por no hallarnos en plena posesion de estas costas, á los Estados-Unidos y cerca de aquel supremo congreso, á exponerle el verdadero actual estado de nuestra gloriosa empresa, y los sinceros deseos que tenemos de abrir nuestras relaciones de alianza y comercio con recíprocas ventajas de ambas potencias, presentando la coleccion de impresos que se han dado para ministrar una mas exacta idea de todo lo ocurrido, sujetándose á las instrucciones que para el desempeño de su comision le hemos comunicado por escrito. Dado en nuestro palacio de Tlalpujahuá, bajo el gran sello de la nacion, firmada por el Exmo. Sr. ministro universal de ella y presidente del supremo congreso gubernativo de la América septentrional, y refrendada por nuestro secretario del despacho universal, á cinco del mes de Abril del año de mil ochocientos trece.—*Ig.*

*nacio Rayon.*—Por mandato de S. M.—*Antonio Basilio Zambrano*, secretario.

Exmo. Sr.—Las credenciales dirigidas al soberano congreso, que favorecen al coronel D. Francisco Antonio Peredo, instruyen á V. E. en lo público del oficio, y en lo privado, me lisonjeo con los colegas de este mismo congreso imperial de referirme á V. E. con las expresiones mas íntimas de sincera hermandad, poniendo á su disposicion mi persona y todos mis arbitrios. La naturaleza ha unido el con-

tinente de nuestra dichosa América, y parece consiguiente que esta misma union sea trascendental á los hombres libres que habitamos en él. Sobre este principio, nada tengo que añadir á las credenciales consabidas, si no es el inagotable deseo de que me denomine V. E.:

Exmo. Sr.—Su mas adicto hermano que le aprecia y desea todo bien.—*Ignacio Rayon.*—Exmo. Sr. presidente del supremo congreso de los Estados-Unidos de América en la corte de Washington.

### NUMERO 10.

El Sr. Rayon destituye como vocales de la junta á Berdusco y Liceaga mandándolos aprehender.—Abril 7 de 1813.

SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA CREADA EN EL AÑO DE MDCCCXI.

*El Licenciado Don Ignacio Rayon, Presidente de la Suprema Junta Gubernativa de América, y Ministro Universal de la Nacion, &c.*

Por quanto los vocales que fueron de la suprema junta Nacional Dr. D. Josef Sixto Berdusco y D. Josef Maria Liceaga, han abusado de las fuerzas armadas que tenían á su mando, empleandolas indebidamente en oprimir á los pueblos y vejar á los particulares, tratando además de sostener con ellas el proyecto monstruoso de hacerse independientes en los que llaman sus departamentos, para continuar ejerciendo una autoridad ilimitada y verdaderamente despótica; y habiendo reusado obedecer el mandato de convocacion que como presidente de la suprema junta les intimé á fin de que reunidos se tratase de reformar dichos escandalosos abusos y otros gravísimos exesos que han cometido con ultrage de los sagrados dere-

chos de la patria, convirtiendo torpemente contra ella las fuerzas que para su libertad y defensa les habia confiado; es manifiesto que por estos notorios quanto escandalosos absurdos se han hecho indignos de seguir mandando los ejércitos nacionales que por su esencial instituto, y por la voluntad soberana de la nacion no deben emplearse en otra cosa que en hacer la guerra al gobierno español que tiraniza á la patria; por cuyos motivos, y para que las armas nacionales no se distraigan de ese preferente objeto, ni por sostener los caprichos de dos sediciosos infatuados se derrame la sangre de los héroes que como verdaderos hijos y defensores de la patria militan baxo sus angustas banderas: mando á todos los gefes de division, oficiales militares de qualquiera graduacion que sean, soldados, gobernadores, intendentes y demas autoridades políticas y militares que luego al punto que tengan noticia de este bando, dexen de obedecer á los expresados Dr. D. Josef Sixto Berdusco y D. Josef Maria Liceaga, á quienes no deberán reconocer ya por genera-